cecosam
cementerios y servicios funerarios municipales de córdoba, S.A.
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
Tanatorio Municipal
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

Antigua Nacional IV, Ctra. Madrid- Cádiz, km. 394
C.P.:14014- Córdoba

Tel: 957 32 21 25 Fax: 957 32 20 14
e-mail: cecosam@ayuncordoba.es
www cecosam.cordoba.es

ACTA Nº 4.

REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN DE CECOSAM CELEBRADA EL DÍA 14 DE JULIO DE 2017.

PROCEDIMIENTO ABIERTO ORDINARIO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONTROLADOR DEL TANATORIO MUNICIPAL DE NTRA. SRA. DE LA FUENSANTA. Expte. 02/2017.

ACTO ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN.

ASISTEN

PRESIDENTA.
Dña. Mª del Mar Téllez Guerrero.

VOCALES.
D. José Antonio Romero Pérez. Gerente.

SECRETARIO.
D. Ignacio Ruiz Soldado.
Secretario de la empresa municipal CECOSAM, con voz pero sin voto.

NO ASISTEN.
D. Rafael del Castillo Gomariz.

OTROS ASISTENTES.

Reunidos en la Sala de Presidencia del Ayuntamiento de Córdoba, el día 14 de julio de 2017 a las 13:30 horas, se reúne la Comisión de Contratación de CECOSAM para el expediente de contratación del Servicio de Controlador del Tanatorio Municipal de Ntra. Sra. de la Fuensanta, asistiendo a la misma las personas relacionadas al margen.

Queda válidamente constituida la presente Comisión de Contratación, conforme a lo dispuesto en el artículo 20.2 de las Instrucciones Internas de contratación aprobadas por el Consejo de Administración de CECOSAM con fecha 29 de Mayo de 2012.

Código Seguro de verificación:xT0mocYsAM0IHctcjyS2NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ignacio Ruiz Soldado - (G.m.u.) Secretario Delegado		FECHA	26/07/2017
	Maria del Mar Tellez Guerrero - Teniente-alcalde Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio			
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	xT0mocYsAM0IHctcjyS2NA==	PÁGINA	1/3

xT0mocYsAM0IHctcjyS2NA==

Antigua Nacional IV, Ctra. Madrid- Cádiz, km. 394
C.P.:14014- Córdoba
Tel: 957 32 21 25 Fax: 957 32 20 14
e-mail: cecosam@ayuncordoba.es
www cecosam.cordoba.es

El objeto de la convocatoria es analizar la documentación requerida a la empresa ***Global Servicios-Unión de Discapacitados para el Empleo y la formación, S.L.,*** tras el informe emitido por el Área de Gestión del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, para dar por justificada la baja desproporcionada presentada por esta empresa.

Tras el análisis de la documentación presentada, se llega a la conclusión de que la misma debe admitirse como válida.

Finalmente se hace constar en acta que conforme establece la cláusula 14 del Pliego de Condiciones Administrativas particulares, el Sr. Gerente de CECOSAM como miembro de la Comisión de Contratación y responsable del contrato, requerirá al licitador/a con mayor puntuación para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación:

a) La justificación de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, si no la hubiese presentado con anterioridad, o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello.
b) De disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64 del TRLCSP.
c) La garantía definitiva por el importe del 5% del precio de adjudicación, según modelo recogido en el ANEXO IV.
d) Certificación de la inscripción en el Registro de Empresas como Contratista o Subcontratista del Sector de la Construcción, si no la hubiera entregado con anterioridad.
e) Plan de Prevención de Riesgos Laborales.
f) A los efectos de lo establecido en artículo 18.13 del presente Pliego, documentos TC en los que se haga mención a los trabajadores con los que cuenta la empresa propuesta como adjudicataria y la naturaleza de su relación laboral con ésta.
g) Declaración sobre el número de trabajadores/as y justificación de disponer, en caso de superar los 250 trabajadores y por lo tanto ser preceptivo, del correspondiente plan de igualdad.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el/la licitador/a ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al/la licitador/a siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

Una vez transcurrido el plazo señalado y conocido informe del Sr. Gerente relativo a la presentación de la documentación exigida y siempre que éste sea favorable, se

Código Seguro de verificación:xT0mocYsAM0IHctcjyS2NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ignacio Ruiz Soldado - (G.m.u.) Secretario Delegado		FECHA	26/07/2017
	Maria del Mar Tellez Guerrero - Teniente-alcalde Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio			
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	xT0mocYsAM0IHctcjyS2NA==	PÁGINA	2/3

xT0mocYsAM0IHctcjyS2NA==

cecosam
cementerios y servicios funerarios municipales de córdoba, S.A.
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
Tanatorio Municipal
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

Antigua Nacional IV, Ctra. Madrid- Cádiz, km. 394
C.P.:14014- Córdoba
Tel: 957 32 21 25 Fax: 957 32 20 14
e-mail: cecosam@ayuncordoba.es
www cecosam.cordoba.es

entregará al Consejo de Administración junto con la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación, a efectos de la adjudicación.

Recibida la documentación solicitada, el Consejo de Administración de CECOSAM como órgano de contratación deberá adjudicar el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se da por finalizada la presente Comisión de Contratación, siendo las 13:45 horas de la fecha indicada al comienzo del presente documento.

LA PRESIDENTA.
(Firma electrónica).
Fdo.: Mª Mar Téllez Guerrero.

Doy fe,
EL SECRETARIO.
(Firma electrónica).
Fdo.: Ignacio Ruiz Soldado

Código Seguro de verificación:xT0mocYsAM0IHctcjyS2NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ignacio Ruiz Soldado - (G.m.u.) Secretario Delegado		FECHA	26/07/2017
	Maria del Mar Tellez Guerrero - Teniente-alcalde Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio			
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	xT0mocYsAM0IHctcjyS2NA==	PÁGINA	3/3

xT0mocYsAM0IHctcjyS2NA==